

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 10 de enero de 2017

Código	Consecutivo	

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Sobre la necesidad

Empocaldas S.A E.S.P., presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en los Municipios del Departamento de Caldas; el área de Sistemas actualmente presta los servicios técnicos a todas las seccionales con el recurso humano asignado al área, actualmente está conformada por tres auxiliares administrativos y el Jefe de Sistemas. Teniendo en cuenta la infraestructura tecnológica de hardware, software y comunicaciones es necesario la asignación de un tecnólogo en mantenimiento de equipos de cómputo y cableado estructurado para ayudar en el área de soporte a todos los usuarios de la Empresa tanto en la seccional principal Manizales como también para apoyar las otras seccionales; el primer objetivo es mejorar el nivel de servicio técnico de primer nivel donde todos los empleados reportan sus problemas técnicos con las plataformas de la Empresa.

La Empresa cuenta con 180 equipos aproximadamente y se requiere realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a todos estos equipos de cómputo y dar soporte técnico por diferentes medios que incluyen el correo electrónico, chat, software de aplicación, faxes y teléfono, para la prestación de soporte técnico en remoto, donde un especialista en informática da soporte a las Seccionales de EMPOCALDAS S.A E.S.P y la sede principal Manizales que se conecta al ordenador mediante una aplicación de conexión remota y apoya el soporte de nivel 1 que es el que está en contacto directo con el usuario y que soluciona las incidencias triviales

El éxito de la estructura organizativa depende enormemente de la capacidad del equipo profesional, de comprender su nivel de responsabilidad y compromiso, el cumplimiento de tiempo de respuesta al usuario y del momento y forma en la que resulta apropiado escalar una incidencia y hacia qué nivel.

Es por esto que se requiere realizar el contrato con un técnico que apoye esta parte en el área de sistemas de EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Sobre la conveniencia y la oportunidad:

Por lo anterior, teniendo en cuenta que es obligación cumplir con los preceptos de Ley y que a la fecha la entidad cuenta con los recursos suficientes para proceder con su respectiva contratación y suministro, se considera oportuno y conveniente proceder con la contratación de este recurso humano.



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- Mantenimiento y supervisión de equipos informáticos.
- Mantener los ordenadores en un estado óptimo, garantizando su buen funcionamiento.
- √ Reparación de equipos
- Mantener en operación la red informática bajo los parámetros y funcionalidad establecidos para la misma.
- Coordinar y programar el uso de terminales y redes.
- Hacer mantenimiento al hardware.
- Verificar conexiones lógicas, mecánicas, eléctricas y electrónicas del sistema.
- Operar el equipo de computación, terminales e impresoras.
- ✓ Instalar software y formatos para impresión.
- ✓ Instalar unidades periféricas de sistemas de información.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA: Tecnólogo en Sistemas

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TECNICO AL AREA DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMATICAS					\$16.229.774

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- Apoyar el sistema de cableado estructurado, red wifi y la red en general, tanto en la sede principal como en las seccionales
- Apoyar el sistema de inventario de equipos de la entidad
- Apoyar el proceso documental en contratación e interventoría a cargo del jefe de sección sistemas
- Apoyar la elaboración de informes técnicos de los equipos, con el fin de tomar decisiones
- Apoyar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de la entidad a nivel de hardware, software y comunicaciones
- Apoyar las actividades del sistemas de gestión de calidad





F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Apoyar a la elaboración de los proyectos de las diferentes necesidades de la sección de sistemas
- Apoyar la actualización de la base de datos en los aplicativos de la entidad
- Apoyar en la ejecución y seguimiento de los diferentes planes y programas del área correspondiente al a vigencia
- Brindar apoyo al jefe de la sección de sistemas en las actividades propias de la sección
- Mantenimiento preventivo y correctivo en las seccionales de la entidad, los costos de viáticos y transporte corren por cuenta del contratista.
- Soporte tecnológico a las seccionales y a la sede administrativa de Manizales
- Seguimiento a los canales de comunicaciones mediante el levantamiento de información que se realiza día a día de las diferentes seccionales
- Seguimiento a los procesos de contratación que se realizan en la sección
- Organización y administración del proceso de licenciamiento de la entidad
- Seguimiento y administración del inventario de activos de la empresa
- Administración y soporte del proceso de información en la nube (Google Drive)
- Administración de equipos en garantía
- Coordinar el estado del canal de comunicaciones de las seccionales
- 2.1. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TECNICO AL AREA DE SISTEMAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMATICAS
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 11 meses a partir del 15 de enero de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017
- REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
 - Carrera 23 No. 75 82 Barrio Milán
- CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
 - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancias recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

4



F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
- En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA:
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$16.229.774
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 21010202

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

	2.10	. CLASE DE	CC	NTRATO	- 32		
Suministros	Obra	Prestación de Servicio	×	Interventoria	Compra Venta	Orden de compra	9
Convenio Inter- Administrativo	Contrato Inter- Administrativo	Otro		Cual:			
Si selecciona la res que dentro de la pla tareas, o determina	anta de personal n	o existe perso a tarea especia	na io Iizao	dónea o suficie da que amerita	nte para dese	empeñar di	entar chas
Directa	x Invitación					Otros	
	Corresponde a u	na orden iudici	al?		SI	NO	×
Si selecciona la res	puesta "SI" debera	á anexar copia Tipo de A	sim	ple de la parte	resolutiva de	la providen	cia.
		Tipo de A	CCIC				
Acción de Tutela	Acción Por	oular Oti	ro	Cua	Cual:		
Nombre del Despa la pre	cho Judicial que p ovidencia:	rofirió					

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	Х
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	-
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	



F-GC-01 Version: 7 Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Garantia Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO	
Estampilla Pro Universidad (1%)	Х		
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X		
Estampilla Pro Hospital (1%)	X		
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	X		
Impuesto de Guerra (5%)			

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

- 5.1 REQUISITOS: Jefe Sección Sistemas
- 5.1.1. Formación: Ingeniero de Sistemas
- 5.1.2. Experiencia: Un (1) año en su cargo
- 5.1.3. Conocimientos específicos: Liderar los servicios informáticos de EMPOCALDAS S.A E.S.P., así como la infraestructura tecnológica, técnica y humana; capaz de articular éstos con los demás recursos de la organización
- 5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO (Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma Nombre

Cargo

SOLICITADO POR:

HALDARO GIRALDO VILLA Nombre

JEFE SISTEMAS Cargo